

1. Cabe la posibilidad de que el presente documento haya sido enviado por GE Sensing & Inspection Iberica S.L., o en calidad de agente y representante de otra entidad. De ser así, la entidad en cuestión se mencionará en la confirmación de pedido o factura como tal y cualquier referencia a "Vendedor" incluida a continuación se entenderá referida a la misma. Si no se hace mención a dicha entidad, el grupo de compañías afiliadas GE – actuando a través de las divisiones de GE Sensing & Inspection Technologies será el Vendedor. Al adquirir productos o servicios al Vendedor, el Comprador confirma que las condiciones generales que aparecen a continuación resultan de aplicación exclusivamente a la adquisición por su parte de los productos y/o servicios del Vendedor. Incluso si el Comprador envía al Vendedor otro modelo de contrato, o modificaciones al mismo, a menos que el Vendedor acepte expresamente el modelo del Comprador y una persona debidamente autorizada por el Vendedor firme dicho modelo, las presentes condiciones serán las condiciones exclusivas que regirán la venta. Si el Comprador no acepta estas condiciones, deberá ponerse en contacto con el Vendedor para comentar las modificaciones. Los presentes términos y condiciones ("T&C") serán regidos por la legislación substantiva de España. Los tribunales de España tendrán la jurisdicción exclusiva en relación con cualquier asunto que se derive de, o esté relacionado con dichos términos. No será de aplicación al Convenio de las Naciones Unidas para la Venta Internacional de Bienes. Con sujeción a lo indicado a continuación, cualquier producto o servicio que el Comprador adquiera del Vendedor, por vía electrónica, papel o cualquier otro método de transmisión estará sujeto a las presentes condiciones, a menos que el Comprador disponga de un acuerdo de venta firmado con el Vendedor. En dicho caso, cualquier término de dicho acuerdo que contradijera cualquiera parte de las presentes T&C será de aplicación en la compra del comprador pero el resto de las presentes T&C serán de aplicación.

2. **PRODUCTOS Y SERVICIOS.** Los productos son los que se describen en la confirmación del pedido o en el albarán del Vendedor, salvo que, en caso de discrepancia entre el pedido del Comprador y el albarán o la confirmación del pedido del Vendedor, el Comprador notifique al Vendedor por escrito su disconformidad, en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la confirmación del pedido o del albarán del Vendedor. El término "producto" en su caso, incluirá también los servicios prestados por el Vendedor. El alquilar o arrendamiento de equipos estará siempre sujeto a un parte de los términos de esta oferta.

3. **PRECIO.** Los precios no incluyen IVA y vienen determinados por la confirmación que recibe el Comprador del Vendedor y, salvo que se establezca lo contrario, se indicarán en condiciones en fábrica (FCA) (Incoterms 2000) y el pago será exigible en un plazo de 30 días a partir de la fecha de factura, de la forma prevista en esta estipulación. La factura del vendedor únicamente se expedirá sin el IVA doméstico cuando el Comprador bien proporcione al Vendedor su número de IVA válido en caso de suministro intracomunitario o bien proporcione un certificado válido o declaración aceptable de exención de IVA o aranceles. Si el Comprador debe organizar la exportación o el envío intracomunitario previa solicitud del Vendedor, el Comprador acuerda proporcionar al Vendedor, libre de cargo, los justificantes de la exportación o envío intracomunitario que hagan referencia al número de factura del Vendedor y que sean aceptables para las autoridades fiscales pertinentes o las autoridades de aduanas. En caso de que no se cumpla alguna de las condiciones mencionadas o si la información o documentación proporcionada se considera defectuosa en cualquier aspecto por parte de las autoridades fiscales o de aduanas, el Vendedor tendrá el derecho a facturar separadamente al Comprador los impuestos, IVA o aranceles pagaderos junto con cualquier interés o penalización en la que el Vendedor incurra como resultado de ello, y el Comprador pagará dicha factura de acuerdo con los términos de pago de estas T&C. **El Comprador habrá leído cuidadosamente cualesquiera otras instrucciones detalladas sobre el IVA que el Vendedor inserte en la cotización, confirmación de pedido o factura correspondiente.** El Comprador no tendrá derecho a realizar ninguna deducción en los pagos adeudados al Vendedor a cuenta de una supuesta compensación o reconvencción. El Vendedor tendrá derecho a reclamar en todo momento el pago íntegro o parcial por adelantado y/o a reclamar cualquier otra forma una garantía de pago. Si el Comprador no efectúa un pago al Vendedor en plazo, el Comprador conviene en reembolsar al Vendedor todos los gastos de recobro de los importes adeudados en que incurra éste y en pagarle los intereses devengados sobre cualquier pago en mora a razón de un 3% sobre el interés legal que se devengará hasta que tenga lugar el pago efectivo. El Comprador, por el mero hecho de una falta de cumplimiento por su parte o una demora en el mismo, se encontrará en situación de mora sin necesidad de requerimiento. El Vendedor podrá suspender o cancelar la entrega de cualquier pedido o plazo en el supuesto de que el Comprador supere el límite de crédito que se le otorga frente al Vendedor. Todas las remesas deben realizarse mediante un único pago por el importe total de la factura (ajustado conforme a cualquier nota de abono expedida por el Vendedor) y deberán realizarse por transferencia o transferencia electrónica de fondos. El Comprador será emisor de la transferencia o carta de crédito irrevocable con referencia al número de factura.

4. **ENTREGA.** Las fechas de entrega indicadas o establecidas por el Vendedor en su aceptación o confirmación del pedido son estimativas únicamente y no existe intención alguna de que sean legalmente vinculantes. El Vendedor no puede garantizar la entrega en una fecha específica. Se facturará al Comprador la cantidad efectivamente entregada. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la entrega se efectuará a plazos. La fecha de entrega se ampliará en el supuesto y durante el período de demora del Comprador en el cumplimiento de una obligación frente al Vendedor. El Vendedor no responderá en ningún caso de las pérdidas o daños, cualquiera que sea su naturaleza, derivados de una demora en la entrega (incluso de conformidad con los plazos), independientemente de cómo se produzcan, salvo que sean atribuibles a imprudencia temeraria o dolo del Vendedor. La cantidad registrada en el albarán del Vendedor será aceptada por ambas partes como correcta, a menos que el Comprador proteste la misma por escrito en un plazo de cinco días hábiles a partir de la entrega. Si el Comprador se niega a aceptar la entrega de productos o cualquier plazo de los mismos, el Vendedor, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que legalmente le correspondan, podrá disponer el almacenamiento de los productos por cuenta y riesgo del Comprador. Todo riesgo de daños o pérdidas se transmite al Comprador en el momento en que los productos hayan sido entregados al transportista en las instalaciones del Vendedor o en cualquier otro lugar acordado por escrito. El Vendedor conservará la titularidad de los productos facturados al Comprador hasta que el Vendedor haya recibido el pago íntegro de todos los productos. Hasta el momento en que la titularidad de los productos pase al Comprador, si éste procede a la reventa de productos o bienes fabricados a partir de productos vendidos por el Vendedor, el Comprador cederá al Vendedor todos los ingresos derivados de la venta de los mismos, hasta el importe adeudado al Vendedor y el Comprador mantendrá dichas cantidades por separado en fideicomiso en representación del Vendedor. El Vendedor tendrá derecho a acceder a cualquier local en el que estén almacenados los productos a efectos de inspeccionar o recuperar los bienes si el Comprador incumple cualquiera de estas condiciones o si el Comprador es declarado en situación concursal, es insolvente o no puede hacer frente al pago de sus deudas, o él mismo o un tercero adoptan cualesquiera medidas dirigidas a la liquidación de su negocio.

5. **ACCESO AL EMPLAZAMIENTO.** Ninguna de las partes requerirá (i) concesiones o renuncias de cualquier derecho persona ni (ii) formalización de documentos que entren en conflicto con los términos del presente acuerdo, a los empleados, representantes o Compradores de la otra parte en relación con las visitas a las instalaciones, y ambas partes acuerdan que ninguna renuncia, concesión, o documento tal será esgrímido por las partes o terceros en ninguna demanda o diligencia.

6. **GARANTÍA.** Los productos vendidos por el Vendedor al Comprador se ajustan a las especificaciones de los fabricantes establecidas en los correspondientes manuales entregados al Comprador. El Comprador examinará todos los productos al tiempo de recibirlos para identificar posibles daños, defectos o mermas de los mismos y en un plazo de cinco días hábiles a partir de su entrega notificará por escrito al Vendedor cualquier daño, defecto o merma que haya localizado que razonablemente pudiese localizar. En el supuesto de que el Comprador revenda los productos, éste responderá de todos los daños que se causen en los mismos. El Comprador deberá notificar por escrito al Vendedor cualquier defecto dentro del período de garantía del producto. A menos que el Vendedor notifique al Comprador otra cosa, la garantía comienza en la fecha de la entrega del producto y/o realización de los servicios y se prolongará durante doce meses para los productos (no consumibles) y noventa días desde la ejecución de los servicios. Si un producto o servicio no se ajusta a esta Garantía o presenta cualquier otro defecto, el Vendedor podrá optar, a su libre elección, por reparar los productos, sustituirlos por otros idénticos o compatibles, nuevos o reparados, reejectar los servicios o bien devolver el precio de compra. Se trata del único derecho de saneamiento del Comprador en caso de incumplimiento de garantía. El Vendedor no responderá de las condiciones o aplicaciones que queden fuera de su control. Los defectos o problemas derivados de tales condiciones o aplicaciones no son responsabilidad del Vendedor. Entre dichas condiciones se incluyen el uso y desgaste habitual, las catástrofes, la culpa o negligencia del usuario o de un tercero distinto del Vendedor, la instalación, aplicación, almacenamiento, mantenimiento o utilización inadecuados de los productos o cualesquiera otras causas ajenas a los mismos, los servicios de calibración ejecutados por terceros, así como el incumplimiento de cualquier recomendación aplicable del Vendedor. La garantía no cubre, y el Vendedor no garantiza, las baterías de cualquier tipo utilizadas en relación con los productos facilitados. En la medida en que cualquiera de dichos productos incluya "Software" (según la definición de dicho término que figura en la estipulación "Software" del presente documento), tanto incorporado a un producto entregado con arreglo a estas condiciones o por separado, el Vendedor garantiza que dicho Software, al tiempo de la entrega, se ajustará en todos los aspectos significativos a la documentación del Vendedor referente al mismo ("Documentación del Usuario"). El Vendedor no responderá de los costes de mano de obra correspondientes a la retirada o reinstalación de productos. Cualquier producto reparado o sustituido quedará garantizado de conformidad con los términos de la Garantía Limitada durante el resto de la duración de la garantía del producto original. El Comprador no devolverá los productos hasta que el Vendedor acepte que pueda hacerlo. Si se devuelve un producto sin autorización, no será reparado ni sustituido y será devuelto al remitente de cuenta y cargo del Comprador. En cualquier caso, salvo en la forma prevista en la estipulación 7, el importe máximo de la responsabilidad del Vendedor, independientemente del motivo que la origine, equivaldrá al precio neto de compra que el Comprador le haya pagado de forma efectiva. Esta Garantía se concede únicamente en beneficio del comprador inicial y no se extiende a ningún comprador posterior o cesionario de los productos del Vendedor. El comprador inicial no estará legitimado para ampliar o ceder la presente garantía a ningún tercero. **Con el máximo alcance permitido por la ley, esta garantía sustituye a cualquier otra garantía, condición, declaración o cualquier otro término, escrito o verbal, expresa o implícitamente previsto legalmente, incluyendo cualesquiera garantías de comerciabilidad o adecuación a un fin concreto.**

7. **LIMITACIÓN DE RECLAMACIONES.** El Vendedor no será responsable de ningún daño derivado de la compra, tenencia o utilización por parte del Comprador de cualquier producto suministrado por el Vendedor, del uso por el Comprador de cualquier aplicación incluida en los sitios Web de cualquier asesoramiento técnico que pueda ofrecer el mismo, salvo que se acuerde lo contrario en la garantía anteriormente indicada o en caso de imprudencia temeraria o dolo, en la medida en que sea atribuible al Vendedor. El Vendedor no responderá por daños indirectos o consecuentes, incluyendo, a título meramente enunciativo, lucro cesante, coste de cualquier sustitución de los productos adquiridos por el Comprador, reclamaciones de terceros o daños materiales o personales. El Vendedor no responderá de ningún daño, lesión, contaminación o pérdida que se produzcan en relación con el incumplimiento por parte del Comprador de sus obligaciones derivadas de la estipulación 13 y el Comprador dejará indemne al Vendedor, sus empleados, proveedores o subcontratistas frente a todas las

reclamaciones, costes, pérdidas o daños relacionados con dicho incumplimiento. Las condiciones que limitan, excluyen o establecen la responsabilidad que puedan ser alegadas por los proveedores o contratistas independientes del Vendedor frente al mismo en relación con los productos entregados, podrán alegarse asimismo frente al Comprador. El contenido de las estipulaciones 6 y 7 a de cualquier otro punto del presente contrato, en ningún caso se interpretará como la exclusión o limitación de (i) la responsabilidad del Vendedor derivada de fraude, imprudencia temeraria o dolo por su parte (sin incluir a sus empleados, subcontratistas o agentes) o por la de su equipo directivo; o (ii) cualquier otra responsabilidad que no pueda ser excluida o limitada en virtud de la legislación aplicable.

8. **ASESORAMIENTO TÉCNICO.** El Comprador responderá del diseño, configuración, integración, sometimiento a pruebas y etiquetado de cualquier sistema que realice utilizando productos que haya adquirido del Vendedor y no se basará en ningún contenido del sitio Web del Vendedor o de otro tipo, referente a la idoneidad de los productos o servicios que facilita. Será responsabilidad del Comprador someter a pruebas e investigar los productos vendidos por el Vendedor de forma que resulte suficiente para formarse una opinión independiente sobre su idoneidad para el uso, la conversión o el procesamiento que tenga previstos, y no formulará ninguna reclamación contra el Vendedor basada en las recomendaciones, servicios, datos, declaraciones o asesoramiento técnico de éste.

9. **PATENTES.** El Vendedor garantiza que los productos suministrados con arreglo a estas condiciones generales se entregarán libres de cualquier reclamación legítima de un tercero por violación de una patente europea o estadounidense. Si el Comprador lo notifica inmediatamente por escrito y dados los poderes, la información y la asistencia necesaria, supeditada a lo no adopción por parte del Comprador de una posición contraria al Vendedor en relación con la referida reclamación, el Vendedor defenderá, o transgirá de su cuenta y cargo, cualquier litigio o procedimiento contra el Comprador en la medida en que se base en una reclamación válida por violación de derechos que daría lugar a un incumplimiento de la garantía prevista en esta estipulación, y el Vendedor pagará todas las indemnizaciones y costas que se dicten en el marco de dicha reclamación contra el Comprador por el incumplimiento en cuestión. En el supuesto de que en dicho proceso se considere que un producto, o una parte del mismo, constituyen dicha violación y se prohíba el uso de dicho producto o parte del mismo para el fin previsto, el Vendedor, a su cargo y a su elección, obtendrá para el Comprador el derecho a seguir utilizando dicho producto o parte, o sustituirá el mismo por otro producto o parte que no contravenga ninguna patente, o lo modificará de forma que no incurra en violación alguna, o bien retirará el producto y abonará al Comprador el precio de compra (menos la amortización razonable correspondiente a cualquier período de uso) y cualesquiera gastos de transporte pagados por separado por el Comprador. Cuanto antecede establece la responsabilidad íntegra del Vendedor por la violación de una patente por parte de los productos o cualquier parte de los mismos y está sujeta a la comunicación oportuna al Vendedor por parte del Comprador de cualquier reclamación y a que se permita al Vendedor que se ocupe de todos los trámites inherentes a la reclamación. El Vendedor no asume ningún tipo de responsabilidad por violación de patentes y el Comprador mantendrá indemne al Vendedor por cualquier reclamación de violación que se produzca en relación con el producto o pieza especificados por el Comprador o fabricados según el diseño del Comprador o en relación con el uso de cualquier producto entregado al amparo del siguiente conjuntamente con cualquier otro producto en una combinación no entregada por el Vendedor como parte de esta transacción.

10. **HECHOS AJENOS AL CONTROL DEL VENDEDOR.** El Vendedor tiene derecho a alegar fuerza mayor si la ejecución del presente contrato se ve, total o parcialmente, de forma temporal o permanente, impedida u obstaculizada por circunstancias que razonablemente se encuentran fuera de su control, incluyendo condiciones atmosféricas extremas, catástrofes naturales, guerras, incendios, actos administrativos, piquetes, interrupciones del transporte, huelgas, o huelgas de celo y cierres patronales, averías de las máquinas, demoras de terceros en el suministro al Vendedor, accidentes e interrupciones de empresas. En caso de que se produzca un supuesto de fuerza mayor que afecte al Vendedor, éste no responderá en ningún caso y sus obligaciones quedarán suspendidas. Si el supuesto de fuerza mayor se prolonga durante un plazo superior a 90 días, ambas partes están facultadas para rescindir unilateralmente las partes del contrato de imposible cumplimiento mediante una declaración por escrito.

11. **SOFTWARE.** Todo Software proporcionado por el Vendedor al amparo de las presentes T&C seguirá siendo propiedad de éste y estará sujeto a la Licencia de Software del Vendedor que está disponible previa solicitud.

12. **CUMPLIMIENTO DE APROBACIONES ADMINISTRATIVAS.** El Vendedor, siempre que sea posible, proporcionará al Comprador, a instancias de éste, autorizaciones administrativas y el Comprador facilitará las mismas a las personas que deban recibirlas en virtud de la ley. El Comprador se compromete a deshacerse de los productos o embalajes desechables en la forma exigida por cualquier legislación aplicable en materia de reciclaje o residuos. En caso de que el Comprador sea considerado un "Producto" según la Directiva Europea 2002/96/EC del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de enero de 2003 sobre residuos de equipos eléctricos y electrónicos y la legislación de implantación aplicable, según sus enmiendas en cada momento, el Comprador será exclusivamente responsable del cumplimiento íntegro de dichas obligaciones que además deberá asegurar.

13. **CUMPLIMIENTO DE CONTROL DE EXPORTACIONES.** El Comprador se obliga frente al Vendedor a que los productos, la tecnología o el software que reciba del Vendedor únicamente serán exportados por el Comprador de conformidad con la legislación aplicable a la exportación. El Comprador no utilizará, ni apoyará intencionadamente la utilización por terceros de los referidos productos, tecnología o software para el diseño, desarrollo, producción o utilización de armas nucleares, químicas o biológicas o misiles.

14. **COMERCIO ELECTRÓNICO.** El Vendedor podrá ofertar la venta de los productos a través de Internet o por correo electrónico. Todas las ventas de productos realizadas utilizando dichos medios se regirán por estas T&C y por cualesquiera términos y condiciones adicionales incluidos o a los que se haga referencia en los sitios Web. El Comprador no podrá compartir ninguna contraseña, código de acceso o credencial similar que pueda concederle el Vendedor, y el Vendedor se reserva el derecho a suspender o revocar cualquiera de dichas credenciales. El Comprador es el único responsable de garantizar la seguridad e integridad de su proceso de realización de pedidos. Cualquier información facilitada por el Vendedor electrónicamente o a través del sitio Web (i) queda sujeta a corrección o modificación sin preaviso, y (ii) se proporciona para uso exclusivo del Comprador a efectos de facilitar las operaciones individuales que impliquen la compraventa de productos del Vendedor.

15. **PROTECCIÓN DE DATOS.** En su calidad de encargado del tratamiento, el Vendedor procesa y controla los datos personales del Comprador ("**Datos**") en el momento en que el Comprador establece una relación con el Vendedor. El Vendedor, en su calidad de responsable de la base de datos, realiza dicho procesamiento a los siguientes efectos: establecer y mantener una base de datos de sus deudores y sus respectivos perfiles de riesgo, así como con fines operativos y de *factoring*, y para racionalizar los problemas de protección de datos dentro de su grupo. Al celebrar un contrato con el Vendedor, el Comprador autoriza dicho procesamiento y consiente la comunicación de sus datos por parte del Vendedor a empresas de su grupo de sociedades con los mismos fines mencionados anteriormente. Siempre y cuando el Vendedor garantice las medidas de salvaguarda adecuadas, el Comprador autoriza también el envío de sus Datos por parte del Vendedor a empresas asociadas de éste ubicadas en cualquier jurisdicción fuera del EEE. Los Datos del Comprador se mantendrán durante el período de tiempo que sea necesario y, como mínimo, hasta que se resuelva la relación entre el Vendedor y el Comprador. El Comprador está facultado para oponerse en cualquier momento y sin coste alguno al procesamiento de sus Datos con fines de marketing directo, para lo cual enviará un correo electrónico al Vendedor expresando su oposición. El Comprador está facultado para acceder a sus Datos y hacer que sean modificados o cancelados de la forma que resulte necesaria.

16. **PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES.** El Vendedor está firmemente comprometido a evitar cualquier implicación en blanqueo de capitales, a cumplir totalmente todos los requisitos aplicables de mantenimiento de registros, información sobre divisas y prevención de blanqueo de capitales, así como a adoptar todas las medidas positivas que sean necesarias a efectos de impedir, detectar y comunicar a las autoridades competentes las infracciones de las que se tenga sospecha. El Vendedor solicitará a sus compradores la información adecuada al objeto de acreditar si sus compradores son legítimos, fiables y solventes y el Comprador acuerda cooperar a dicho fin.

17. **RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.** Si el Comprador no cumple una o varias de sus obligaciones en virtud de estas condiciones generales, no las cumple en plazo o correctamente, es declarado en situación concursal, es insolvente o no puede hacer frente al pago de sus deudas, o él mismo o un tercero adoptan cualesquiera medidas dirigidas a la liquidación de su negocio, o si los activos del Comprador son embargados, total o parcialmente, o si el Comprador se encuentra en cualquier otra situación análoga a cualquiera de los supuestos mencionados, en cualquier jurisdicción, el Vendedor tendrá derecho, en la medida de lo permitido por la legislación, a suspender la ejecución del contrato o a rescindir total o parcialmente, sin que medie preaviso o incumplimiento, mediante declaración por escrito, a su exclusiva discreción, y reservándose siempre los derechos que le correspondan en relación con los importes adeudados al Vendedor, la indemnización por costes, daños e intereses. En tales casos, todas las reclamaciones del Vendedor frente al Comprador se considerarán total e inmediatamente vencidas. El Comprador está autorizado a rescindir el contrato en los supuestos previstos en las presentes condiciones generales, y únicamente después de pagar al Vendedor todos los importes que se le adeuden en ese momento, vencidos o no.

18. **OTRAS ESTIPULACIONES.** (a) Cada estipulación del presente contrato es independiente. Si una estipulación, o una parte de una estipulación, son declaradas ilegales, nulas, o inaplicables por cualquier otro motivo por un tribunal de jurisdicción competente, se tendrán por no puestas la estipulación o la parte de la estipulación en cuestión, pero el resto de las estipulaciones y la parte de la estipulación no afectada seguirán vigentes. (b) Salvo que GE especifique otra cosa, toda cotización de GE expirará treinta (30) días tras la fecha de expedición y podrá ser modificada o retirada en cualquier momento antes de la fecha del pedido del Comprador. (c) Toda la información enviada al Comprador será considerada en propiedad y confidencial.

19. **CUESTIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE** El Comprador tomará todas las precauciones necesarias en todo momento para la seguridad del personal del Vendedor en el emplazamiento del Comprador. Si, en opinión del Vendedor, la ejecución segura del acuerdo en el emplazamiento es, o puede ser, perjudicada por las condiciones locales, el Vendedor podrá retirar todo o parte de su personal del emplazamiento y/o supervisar la ejecución de la totalidad o parte del acuerdo en una ubicación determinada exclusivamente por el Vendedor. Y toda retirada tal por razón de cuestiones de seguridad e higiene será considerada un evento fuera del control del Vendedor. Antes de expedir su orden de compra, el Comprador informará al Vendedor por escrito sobre todas las normas, regulaciones, códigos de seguridad y leyes aplicables y pertinentes específicas para el emplazamiento.

20. **MODIFICACIONES.** Cada parte podrá, en cada momento, proponer cambios en el alcance del trabajo a realizar por parte del Vendedor conforme al acuerdo, y dichos cambios estarán sujetos al acuerdo mutuo de las partes. Ninguna de las partes estará obligada a realizar modificación alguna hasta que las partes hayan acordado su efecto y firmado un documento escrito de modificación de pedido.